

Don Domingo Fernández Carrillo, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o algunos de los ejercicios.

ANEXO IV

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente», Código 5900.

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará la especialidad por la que se opte de entre las previstas en la base 1 de esta convocatoria.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará la letra «L».

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Ministerio de Medio Ambiente», Código 00040.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22 con una cruz.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará el título exacto que se posee, en virtud de lo señalado en la base 4.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el idioma obligatorio elegido por el aspirante; en el apartado B, se consignará el idioma voluntario elegido por el aspirante (idiomas a que se refiere el apartado 1 del Anexo I).

El importe de la tasa por derechos de examen será de 26,02 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0085/2145/82/000000079 del Banco Santander Central Hispano a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Medio Ambiente. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Santander Central Hispano mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6895 RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 43, de fecha 3 de marzo de 2005, y en el Boletín Oficial de Aragón n.º 30, de fecha 9 de marzo de 2005, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de tres plazas de Peón limpieza municipal, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fraga.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca n.º 44 de fecha 4 de marzo de 2005 y en el Boletín Oficial de Aragón n.º 30, de fecha

9 de marzo de 2005, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Fraga.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dichos procesos selectivos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Fraga, 23 de marzo de 2005.—El Alcalde, Vicente Juan Jueas.

6896 RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Coristanco (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Resolución del Ayuntamiento de Coristanco referente a la convocatoria de la siguiente plaza:

Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 30, de fecha 7 de febrero de 2005, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer la expresada plaza, mediante concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Coristanco.

Coristanco, 31 de marzo de 2005.—El Alcalde, Antonio Pensado Plágaro.

6897 RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2005, del Ayuntamiento de Bigastro (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 72, de fecha 1 de abril de 2005, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Delineante, a cubrir mediante el sistema de oposición libre, de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Bigastro, 11 de abril de 2005.—El Alcalde, José Joaquín Moya Esquivá.

6898 RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2005, de la Mancomunidad de los Valles de Iguña y Anievas (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de Cantabria número 63, de 4 de abril de 2005, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador-Encargado del Pabellón Polideportivo y Actividades de Tiempo Libre en régimen laboral fijo, vacante en la plantilla de esta Mancomunidad, por concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

Arenas de Iguña, 5 de abril de 2005.—El Presidente, Carlos Jiménez Ordóñez.